*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 538-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 15 de abril de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su CUARTA REUNION – CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 15 de abril de 2026, ha sancionado la COMUNICACION Nº 14 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 14

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, tenga a bien brindar información sobre la organización, funcionamiento y criterios generales aplicados al mantenimiento de la flota de móviles de la Patrulla Municipal.
A tal efecto, se requiere información respecto de:

a) La modalidad general de prestación del servicio de mantenimiento, incluyendo la eventual combinación de recursos propios y servicios tercerizados.
b) Los criterios de asignación de tareas entre talleres propios y proveedores externos, según tipo de intervención o especialidad.
c) El sistema de contratación de servicios vinculados al mantenimiento de la flota.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro